

## **Contenido Proyecto de Ley de Presupuestos 2023**

### **1.- JARDINES INFANTILES**

- Operación e Infraestructura para el funcionamiento de Jardines Infantiles. 1.085.931  
Permite financiar la atención de 331 mil párvulos, a través de 3.724 Jardines Infantiles, en sus distintas modalidades de atención (JUNJI, INTEGRAL y VTF). En relación con el gasto de operación, este corresponde a \$882.188 millones (89,3%), mientras que lo destinado a infraestructura alcanza los \$106.183 millones (10,7%), orientado principalmente a seguir avanzando con el cumplimiento del RO, aumento de cobertura de 6.785 párvulos, además de iniciar los diseños de 28 nuevos jardines infantiles JUNJI asociados al plan “Más Aulas Verdes”. Incorpora además \$96.804 millones destinados al programa de alimentación PAE-JUNJI.

### **2.- SUBVENCIONES EDUCACIONALES**

- Subvenciones Educativas. Permite financiar a 3.312.457 estudiantes matriculados en establecimientos municipales, particulares subvencionados, dependientes de los SLEP y de administración delegada. Adicionalmente, incorpora los beneficiarios de los Programas de Integración Escolar (PIE) (434.515 beneficiarios), Subvención Escolar Preferencial (SEP) (2.252.758 beneficiarios), Aporte por Gratuidad (2.659.249 beneficiarios), entre otras subvenciones y aportes destinados a establecimientos educacionales. Destaca el incremento de estudiantes beneficiarios PIE (\$153.942 millones), SEP (\$108.916 millones), e incrementos generales de matrícula en el sistema (\$31.510 millones). 6.444.434
- Asignaciones y beneficios para Docentes y Asistentes de la Educación. Se destacan las asignaciones de la nueva carrera docente (Bono de Reconocimiento Profesional, Asignación de Tramo y Asignación Concentración de Alumnos Prioritarios) por \$929.378 millones beneficiando a alrededor de 221.293 docentes. En este sentido, se enfatiza el incremento por \$117.599 millones, asociado a las remuneraciones del quinto séptimo de docentes de establecimientos particulares subvencionados que ingresan al Sistema Profesional Docente (14.878 docentes) y de la progresión en los tramos de la Nueva Carrera Docente. Incorpora además \$31.200 millones adicionales para programas de retiro de docentes y asistentes de la educación. 1.223.844

### **3.- NUEVA EDUCACIÓN PÚBLICA**

- Recursos para la Educación Pública. Incluye el Fondo de Apoyo para la Educación Pública (FAEP) por \$148.820 millones, incorporando recursos para la política de Reactivación para la Educación Integral por \$9.567 millones, junto con los recursos para el mejoramiento de la infraestructura de establecimientos educacionales públicos por \$155.376 millones, Becas TIC's destinados a estudiantes de establecimientos municipales por \$30.808 millones, además de otros recursos educativos, programas de asistencia, apoyo escolar y de desarrollo profesional docente destinadas exclusivamente a la educación pública por \$19.137 millones. 354.141

### **4.- ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN**

- Recursos educativos y tecnológicos para estudiantes y/o establecimientos. Esta Línea Programática financia una serie de actividades programáticas de la Subsecretaría de Educación, donde destaca por sus montos la adquisición de Textos Escolares y recursos para bibliotecas escolares (\$37.602 millones), la provisión de servicios de conectividad a internet para establecimientos educacionales (\$15.453 millones), recursos para Innovación Educativa (\$7.739 millones), Becas TIC's para estudiantes de establecimientos educacionales particulares subvencionados (\$3.511 millones), entre otros. 73.294
- Acciones de fortalecimiento y apoyo educativo. Incluye los recursos para los programas de educación de adultos y reinserción escolar, de asesoría y apoyo escolar, programa intercultural bilingüe, transporte escolar, y transversalidad educativa, entre otros. Destacan recursos por \$3.189 millones para el nuevo programa de dispositivos de intervención psicosocial y de salud mental, y \$2.126 millones para encargados territoriales de revinculación en el contexto del plan de deserción escolar. 30.128
- Evaluaciones y Formación Docente. Incorpora los recursos para la evaluación de logros de aprendizaje, SIMCE y otras evaluaciones, (\$13.558 millones), evaluaciones de desempeño docente (\$13.678 millones) y formación docente y directiva (\$8.406 millones), entre otros. 37.970

## **5.- AYUDAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES**

- Programa de Alimentación Escolar (PAE). Financia la entrega de aproximadamente 1.587.000 raciones a estudiantes de establecimientos educacionales por \$779.014 millones, además de \$7.273 millones asociados al pago de bonos a manipuladoras de alimentos, control de programas, capacitaciones y aportes a instituciones colaboradoras. En este sentido, destaca el incremento del PAE por \$89.518 millones, asociado a la aplicación del polinomio de reajuste de precios, incorporando además \$18.188 millones para avanzar en la entrega de alimentación universal a los niveles de kínder y prekínder de establecimientos educacionales. 786.287
  
- Programas de Salud Escolar de JUNAEB. Recursos destinados a apoyar a los estudiantes que presenten desventajas asociadas a la salud corporal y mental, para contribuir a la igualdad de oportunidades dentro del sistema educacional, los cuales dependen fuertemente de la presencialidad en los establecimientos educacionales. Destaca el incremento de cobertura a partir del año 2022 en 224.540 atenciones del programa Habilidades para la Vida (HpV), que implica un mayor gasto de \$5.779 millones. 41.764
  
- Becas y Subsidios de Asistencialidad Estudiantil. Incluye el otorgamiento de becas de mantención para la educación escolar, tarjeta nacional del estudiante (TNE), además de los programas de residencia familiar estudiantil, prácticas profesionales TP y el programa de útiles escolares. Sobre este último, destaca un incremento de \$2.094 millones. 51.847

## **6.- EDUCACIÓN SUPERIOR**

- Beneficios a estudiantes de Educación Superior. Incorpora 501.628 beneficiarios de la Gratuidad (29.480 beneficiarios adicionales) mediante las 66 Instituciones de Educación Superior (IES) adscritas. Asimismo, incorpora 117.629 beneficiarios de becas de arancel. En conjunto, suponen un incremento de \$107.202 millones. Incluye además beneficiarios de otras becas de mantención o prestaciones, tales como la TNE, Beca Indígena o Pdte. de la República, entre otras. Incorpora también recursos para el PACE, beneficiando hasta 108.500 estudiantes, para el FSCU y beneficiarios de la Ley N°20.634. 1.945.435

Millones \$

- Beca BAES. Beneficiando a 672.696 estudiantes e incorporando el crecimiento en \$5.000 mensuales realizado durante 2022, además de un aumento de la Beca de \$3.000 mensuales a contar de marzo de 2023 y de \$2.000 adicionales a contar de julio de 2023. 279.967
- Aportes Basales y Concursales para IES. Destacan en este sentido, Aporte Fiscal Directo (AFD), Aporte Institucional Universidades Estatales (AIUE), Basal por Desempeño Universidades G-9, Plan de Fortalecimiento Universidades Estatales, Aportes a CFT Estatales, Educación Superior Regional. Incorpora un crecimiento del AIUE de \$10.128 millones (15%), y duplica los recursos de capital (\$29.764 millones) para CFT Estatales. Por su parte, se presenta una caída de \$5.554 millones en fondos concursales para áreas estratégicas de IES privadas y G-9. 532.219
- Programas de Retiro, Sistema de Acceso y Otros. Incorpora \$26.669 millones para retiros del personal de Universidades, \$14.756 millones para el Sistema de Acceso a la Educación Superior (incluye prueba de invierno), y \$3.902 millones destinados a aportes para comisiones y consejos de educación superior, y medidas de fortalecimiento TP. 47.299

## **7.- GASTOS DE OPERACIÓN**

- Gastos Operacionales de la Partida. Incorpora el gasto asociado a la operación (Subtítulos 21, 22, 29 y 31) de los distintos servicios del Ministerio, destacando en este sentido la incorporación de 10 nuevos servicios administrativos de los SLEP a contar de 2023, asociado a 299 funcionarios con un costo de operación de \$13.302 millones. Adicionalmente, se incorporan recursos para el aumento de la dotación de las Subsecretarías de Educación y de Educación Parvularia, de las Superintendencias de Educación y de Educación Superior, de JUNAEB y de la Dirección de Educación Pública. 378.546

## **8.- OTROS GASTOS DEL MINISTERIO**

- Incluye recursos para la compra de cartera de CAE en Educación Superior (\$522.512 millones). El resto de los recursos contemplan amortizaciones e intereses tanto por CAE (\$223.625 millones), como por deuda externa (\$9.789 millones). Finalmente, incorpora recursos por Íntegros al Fisco, y devoluciones y compensaciones. 757.665